

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3556

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2018, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de la línea de financiación de las estrategias-marco de acción humanitaria con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2018.

El Decreto 31/2008, de 19 de febrero, regula las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo, distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de ayuda de emergencia, destinados a la provisión urgente de bienes y servicios básicos para garantizar la supervivencia y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por desastres; y, por otra, los proyectos de acción humanitaria, en un sentido más amplio, cuyas actividades tienen un menor nivel de premura y aspiran a promover unas bases para el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de la paz.

Por Resolución de 28 de marzo de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, (BOPV n.º 69, de 11 de abril), fueron convocadas las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2018.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y una vez informado el Consejo Rector en sesión celebrada el día 21 de junio de 2018,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución de 28 de marzo de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, a las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.— Desestimar las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2018.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

lunes 9 de julio de 2018

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención propuesta
EHE-2018BA/0001	Asociación Comité Español de la UNRWA	Estrategias de empoderamiento para reducir la vulnerabilidad de las mujeres en la franja de Gaza. Fase V	Territorios Palestinos Ocupados	85	792.482,37 €
EHE-2018BA/0005	Asamblea de Cooperación por la Paz	Protección de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con especial énfasis en la lucha contra la violencia de género y la protección de infancia	Territorios Palestinos Ocupados	80	680.602,92€
EHE-2018BA/0003	Fundación Alboan	Tejiendo caminos seguros. Atención integral al desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica	Costa Rica, El Salvador, Honduras, México	71	779.961,57€
EHE-2018BA/0006	Asociación de amigos y amigas de la RASD de Álava	Fortalecimiento de la cadena de suministro de agua potable en Mheiriz	Sahara Occidental	70	646.953,14€

lunes 9 de julio de 2018

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo
EHE-2018BA/0004	Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional	Mejora de la seguridad alimentaria de la población rural a través de la reactivación de la agricultura, la ganadería y la protección del medioambiente en la sexta sección comunal de Bas de Lacroix y la séptima sección comunal de Bras de Gauche, en la commune de Bainet, Haití	Haití	Agotamiento de fondos
EHE-2018BA/0002	Médicos del Mundo	Contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad por enfermedades crónicas entre la población refugiada saharaui de los campamentos de Tindouf	RASD	Agotamiento de fondos